



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 2856

DALCAHUE, 17 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 27 de noviembre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal Nro. 75 de fecha 16 de diciembre de 2014, en que aprueba la solicitud de patente "Café Restaurant".
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial y de alcoholes ubicado en calle San Martín N° 165 de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de "Café Restaurant" al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CAMPOMAR S.P.A.

RUT :

- * Enrólese en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-962 y 4-274 Comercial y de Alcoholes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

PALM/RPSN/lpls.